

Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación

Comité Ejecutivo Nacional
2023 – 202



PRÓXIMAMENTE EDICIÓN ESPECIAL CON MOTIVO DE LAS
MOVILIZACIONES EN DEFENSA DE NUESTRO DERECHOS
LABORALES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

(más información en esta edición)

Contactanos



Zacahuitzco Número 50,
Colonia María del Carmen, Alcaldía, Benito
Juárez, Ciudad de México, Código Postal
03540



boletin@app.pjfsindicato.org.mx



55-5532-1422
55-5532-0303

BOLETÍN OCTUBRE 2023

OCTUBRE 2023

En este número

- 1 Bienvenida, búscanos en redes sociales
- 1 **TEMA: Abuso de Poder**
- 2 Comunicados Importantes
- 3 Datos curiosos: Caricaturas una forma de Denuncia Social
- 4 ¿Qué hacer?: Cómo evitar el Abuso de Poder en el Trabajo
- 5 Temas de Impacto e Interés Actual: Abuso de poder e impunidad en Venezuela
- 6 Salud mental: Abuso de poder en tiempo de Coronavirus
- 7 Ambientes laborales dañinos: Violencia laboral y el abuso de autoridad en el trabajo
- 9 Cultura General: Abuso de Poder en México
- 10 Cultura: Mujeres Destacadas: ¿Quién fue Hedy Kiesler, conocida como Hedy Lamarr?
- 11 Renovación de Comité Ejecutivo Local:
 - * Renovación del CEL de la Sección 23 en Mazatlán, Sinaloa
 - * Renovación del CEL de la Sección 16 en Durango, Durango
 - * Renovación del CEL de la Sección 20 en Zapopan, Jalisco
- 14 Eventos Especiales:
 - * Torneo Regional Deportivo Interestatal efectuado en la Sección 3 en Cuernavaca, Morelos
- 16 Sucesos Especiales:
 - * Preparando Defensa de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación
- 19 Acontecimientos importantes por venir

Bienvenido a nuestro Boletín de Octubre

Nuestro boletín tiene la finalidad de proporcionar información del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, que pueda ser necesaria, para la mejor comprensión de lo que se hace en nuestra organización.

Este boletín lleva la finalidad de reforzar nuestro sentido de pertenencia al gremio sindical y el de fortalecer el conocimiento de los derechos, la ética y la moral de todos los compañeros y compañeras de esta gran Institución.

La información que se proporciona requiere de la participación de todos y todas, desde noticias, proyectos, temas de interés, cursos, enlaces, etc., que nos permita una mirada más clara sobre cómo funciona nuestra institución, nuestros derechos y la importancia del papel que desempeñamos en la impartición de justicia.

En el Sindicato de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación estamos para servirte, apoyarte presencial y virtualmente; y darte la mejor orientación posible, sobre todo lo que es de tu interés como trabajador.

Búscanos en las Redes Sociales
 Cliquea en los símbolos



Este mes el tema será → Abusos de Poder

En este número estaremos presentando algunos temas relacionados con el **Abuso de Poder**. Esto se define por la Real Academia Española como: Ejercicio por un funcionario o autoridad pública de las potestades inherentes a su cargo **de manera prepotente o para fines distintos del interés público**, ya sea en sus relaciones con los particulares o con sus subordinados. Supone un **acto que resulta injusto por un desmedido uso de las facultades inherentes a la condición funcional que se ostenta, excediéndose, propasándose o aprovechándose** de las mismas para llevar a cabo una actuación que no es propia o adecuada a su cargo.

Con estas publicaciones pretendemos visibilizar los problemas que eventualmente enfrentamos los trabajadores en **situaciones de abuso por parte de nuestros superiores jerárquicos** y que más de una vez nos encontramos indefensos ante la indiferencia de titulares y compañeros, que agravan nuestra estabilidad emocional y por tanto demeritan nuestro rendimiento.

Todos los desequilibrios emocionales afectarán directa e indirectamente nuestro trabajo y carrera profesional. Por lo que este número te ofrecerá reflexiones, recomendaciones e información útil para combatir el abuso de poder del que puedes ser objeto.

Comunicados Importantes

Conoce:



👉 **RECUERDA realizar el refrendo en el Padrón de Relaciones Familiares**

Consulta el siguiente [Enlace](#)

- 👉 **Sistema de Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial.** ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga el que reglamenta la Carrera Judicial, en relación con el **Sistema de Listas de Acceso y Promoción a la Carrera Judicial y los concursos de oposición.**

Consulta el siguiente [enlace](#)

- 👉 **Oficio** por el que el CEN externa al Diputado Federal Erasmo González Robledo, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la preocupación **por la discusión y aprobación del Presupuesto 2024.**

Consulta el siguiente [enlace](#)

- 👉 **LINEAMIENTOS** por los que se establece el procedimiento para el **otorgamiento de licencias con goce de sueldo**, por concepto de **fallecimiento de familiares**, a favor de las personas servidoras públicas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal:

Consulta el siguiente [enlace](#)

- 👉 **Circular Liquidación Anual del FONAC - 2023**

Consulta el siguiente [enlace](#)

- 👉 **Circular DGRH/28/2023**, por el que se aprueban los **“Lineamientos para Autorizar Días Económicos a las Personas Servidoras Públicas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal**

Consulta el siguiente [enlace](#)

- 👉 **Lineamientos para “Autorizar Días Económicos a las Personas Servidoras Públicas”** a cargo del Consejo de la Judicatura Federal

Consulta el siguiente [enlace](#)

- 👉 **Lineamientos del “Programa Anual Preventivo de Salud”** que Regulan el beneficio económico que se otorga a las personas servidoras públicas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.

Consulta el siguiente [enlace](#)

- 👉 **Formato de Reembolso del “Programa Anual Preventivo de Salud”** que Regulan el beneficio económico que se otorga a las personas servidoras públicas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.

Consulta el siguiente [enlace](#)

Caricaturas una forma de Denuncia Social

El origen de la caricatura como crítica política, y satirizar por medio de la exageración de defectos es algo que los caricaturistas saben hacer muy bien, **golpear al funcionario corrupto y hacer evidente lo que, para otros pasa desapercibido.**

En el año 1826 el periódico **El Iris** sería el precursor de este recurso periodístico, una nueva forma de abordar en ese entonces **temas intocables, fuertes y prohibidos**, sobre todo hablando de temas políticos.

Algunos historiadores afirman que **la caricatura data de tiempos remotos**, pero **la caricatura moderna** nace como tal por el siglo XVI en una escuela de arte con **los Carracci**, en Bolonia. Eran los dueños y solo por entretenimiento, entre el ocio de sus discípulos surge la idea de mezclar formas hasta de animales, **para ridiculizar al compañero, exagerar y distorsionar los rasgos principales.**

Es una de las características de este tipo de arte, es **resaltar** hasta lograr que, cierta parte del cuerpo se convierta en una característica del que posa, la **comicidad** como premisa en una pintura es lo que ahora vemos. El sentirnos reflejados y ver marcados nuestros defectos en manos de un maestro caricaturista puede, para algunos, causar cierto placer.

La palabra Caricatura deriva del italiano “caricare” que significa **exagerar**.



La historia de la caricatura como denuncia sobre todo política en nuestro país lleva mucha tinta y corren el mismo riesgo al hacerlo, tanto periodistas críticos del sistema como cualquier otro maestro cartonista, la misma o peor censura, los ha llevado incluso a dejar sus trabajos, además es bien sabido que, **no todos los actores principales soportan ser puestos en evidencia** y menos ser reducidos a “simples monos” o motivos ser objeto de mofa, crítica o desprecio.

El mundo ha conocido del pueblo mexicano, que culturalmente podemos reírnos hasta de la muerte, los memes más graciosos o chuscos salen de nuestro país, el mexicano es especialista en reírse de las desgracias de la vida, y ésta es llevada a los Cartones de Crítica Social.

Existen 3 clases de **tipologías de la Caricatura:**

- La **caricatura política** se caracteriza porque el tema que aborda gira en cuestiones estrictamente políticas, desde un nivel local o internacional; en ella no sólo se representan a diversos personajes contemporáneos, sino también decisiones u opiniones sobre política en general.
- La **caricatura social**, es aquella en la que se refleja a una determinada sociedad sea en plan de crítica, burla y tiende a representar a una serie de personajes en situaciones de la vida contemporánea.
- La **caricatura costumbrista**, representa una escena de costumbres en la que aparece una excesiva carga de crítica o sátira, con lo que da lugar a una observación irónica de la realidad.

Algunos enlaces consultados: → [Enlace](#), → [Enlace](#) → [Enlace](#)

Datos curiosos

De hecho, **la caricatura es un mensaje humorístico sobre un tema importante**, es la parte graciosa de una noticia. Las personas que realizan caricaturas buscan dar a conocer sus **opiniones y críticas sobre las acciones, funciones y decisiones de los personajes protagonistas de la esfera pública.**

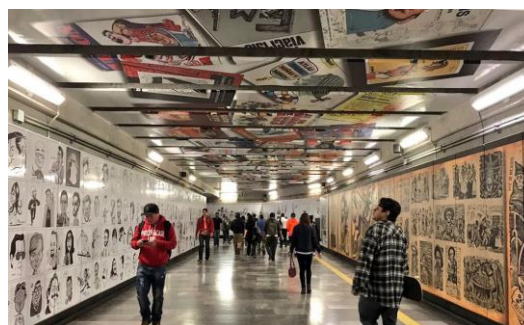
Humor, protesta y la inconformidad del pueblo son los cimientos de la caricatura política en México. Durante la segunda mitad del siglo **XIX aparece en México** una gran cantidad de periódicos y semanarios de carácter satírico-políticos que utilizaron como recurso principal la caricatura humorística **para hacer proyección de la opinión pública y crítica del contexto social, político, económico y cultural** que permeaba en el país.

Por cierto, te invitamos a conocer el museo de la Caricatura Mexicana en el **Metro Zapata de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo**, con exposiciones de **“Rius”**, considerado el “parteaguas de la caricatura en México”, entre muchos ponentes mexicanos importantes.



La caricatura política es una herramienta lúdica de comunicación, que hace circular mensajes, que por lo general **no se subordinan al discurso de quienes detentan el poder** o ejercen algún tipo de control estatal.

De hecho, se trata de un **recurso que incorpora información que rápidamente es capaz de sumarse a una conciencia común. Revela tensiones y juicios acerca de personajes, colectividades o acontecimientos**, y a la postre, no solo advierte, sino que **induce una mirada de la realidad.**



La caricatura tiene una **tradición muy antigua y poderosa en México**, y se ha usado tanto como una efectiva herramienta de propaganda, a la vez que un **eficaz instrumento de crítica política y social**. En la actualidad **la caricatura política sigue siendo una forma importante de crítica social**. Los dibujantes satirizan a los políticos, a los líderes empresariales y a los líderes religiosos, así como a los problemas sociales y económicos, también **ha sido un medio para denunciar la violencia en nuestro país**, que ha dejado miles de víctimas en las últimas décadas.

Cómo evitar el Abuso de Poder en el Trabajo

¿Qué hacer?

El término “**abuso de poder en el trabajo**” se utiliza para describir cualquier tipo de **ataque verbal o físico a la dignidad personal de un empleado por parte de un superior jerárquico o alguien con más antigüedad en la Institución**. Quienes actúan de esta forma suelen hacerlo para conseguir que, la persona que es blanco de sus ataques termine dependiendo de ellos, lo que lleva a los acosadores a ostentar un mayor control sobre ese compañero o subordinado.

Hoy en día, el abuso de poder en el lugar de trabajo no solo se puede producir cara a cara, en la oficina, sino que **también existen formas para perpetrar este tipo de ataques de manera virtual**.

También implica un **ejercicio de autoridad arbitrario y caprichoso que es inconsistente con la misión del rol en cuestión** o con la realización exitosa de una actividad o proyecto.

El abuso de poder en el trabajo **puede dañar la moral de las personas, reducir la productividad, causar una alta rotación de empleados y absentismo**. Está también detrás de la aparición de enfermedades relacionadas con el estrés y, además, daña la reputación de la Institución. Estas situaciones a menudo empeoran cuando las víctimas sienten que no tienen a quién acudir.

Impactos del abuso de poder en el lugar de trabajo

- **Menor disponibilidad de personal** a causa de bajas, bien por enfermedad o estado anímico.
- **Dificultades de concentración** en la labor.
- **Ambiente tóxico** en el lugar de trabajo.
- **Desperdicio de horas de trabajo**.
- **Falta de confianza**.
- **Problemas de imagen** institucional.
- **Abandono de talento**.

Estos tan solo son algunos de los impactos más comunes y todos ellos pueden escalar rápidamente si no existe un protocolo adecuado para lidiar con este tipo de cuestiones.



¿Cómo evitar el abuso de poder en el lugar de trabajo?

El liderazgo juega un papel importante a la hora de evitar el abuso de poder en el lugar de trabajo. Entre las precauciones que pueden contemplar en su estrategia de prevención se encuentran las siguientes:

- **Brindar capacitación antes de dar autoridad a alguien**. Además de **ahondar en los pilares de la cultura institucional**, es importante hacer hincapié en la **diferencia entre las actitudes y comportamientos que son apropiados y los que no lo son**. Es preciso exponer las consecuencias a las que la Institución podría enfrentarse si abusan del poder que se les ha otorgado.

- **Construir y mantener la cultura Institucional**. Los valores organizacionales de respeto, integridad y transparencia son clave para evitar el abuso de poder.
- **Distribuir la autoridad**. Cuando se divide la autoridad entre varias personas, el riesgo de abuso se minimiza, ya que nadie concentra demasiada influencia sobre muchas personas.
- **Establecer reglas claras al respecto**. Es importante definir políticas Institucionales que reflejen la tolerancia cero a este tipo de comportamientos.

Además de estas medidas, siempre es recomendable alentar a las personas que trabajan en la Institución a **DENUNCIAR CUALQUIER TIPO DE ACOSO Y COMENTAR ABIERTAMENTE SI SE ENFRENTAN A ALGÚN TIPO DE ABUSO EN EL TRABAJO**, explicando también el procedimiento que se seguirá para remediar la situación.



Aunque cada **caso de abuso de autoridad es único**, ocurre a menudo que, tal y como afirmó Montesquieu, “**Quienes disfrutan del poder se ven tentados de abusar de él**”, aunque hayan adquirido este poder gracias a unas cualidades perfectamente válidas. Es lo que Dacher Keltner, profesor y psicólogo estadounidense, denomina “**la paradoja del poder**”.

A pesar de que las personas suelen alcanzar el poder gracias a cualidades y acciones que promueven los intereses de los demás, como **la empatía, la colaboración, el espíritu abierto, la imparcialidad o el intercambio**, este comportamiento positivo desaparece en el momento en que empiezan a ser conscientes de su **posición privilegiada**. Las personas con mayor poder son las más propensas a mostrar una actitud de mala educación, egoísta o inmoral.

Los empleados que ocupan un puesto directivo **son tres veces más propensos que aquellos en niveles jerárquicos inferiores** a interrumpir a sus compañeros, hacer varias cosas a la vez durante las reuniones, levantar la voz o hacer comentarios ofensivos en la oficina.

Por consiguiente, **el poder provocaría una falta de empatía en quienes lo ejercen**. Debido a que los empleados con mayor poder ya no necesitan prestar atención a las necesidades de los demás para asegurar su supervivencia, **desarrollan una especie de “déficit” de empatía y de compasión**, y como les resulta más difícil ponerse en el lugar de otra persona, **se vuelven más impulsivos y menos conscientes de los riesgos**.

La falta de empatía, característica de las situaciones de abuso de autoridad puede, por tanto, tener consecuencias muy graves, tanto para el empleado que lo sufre como para la Institución. Así que ya sabes qué hacer... **DENUNCIA**, eso → **LES RESTA PODER**.

Abuso de poder e impunidad en Venezuela

Temas de Impacto e interés Actual

El abuso de poder en Venezuela ha sido el principal causante del deterioro de la democracia. A través del uso degenerativo del poder político prácticas antidemocráticas han surgido en la sociedad venezolana caracterizando, desde el presidente Hugo Chávez Frías hasta el presidente Nicolás Maduro, las políticas de gobierno.

Como consecuencia de ello, una crisis prolongada en materia de Derechos Humanos, la debilidad institucional, la discriminación política y la represión indiscriminada hacia sectores de oposición por parte del gobierno, síntomas que actualmente forman parte de la realidad venezolana, que ponen en entredicho la existencia de una democracia constitucional en el país.



En octubre de 2022, Venezuela ya no fue reelecta como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y varios gobiernos e instituciones mantienen sanciones específicas contra funcionarios venezolanos implicados en violaciones de derechos humanos y hechos de corrupción.

En noviembre de 2021, el fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), Karim Khan, abrió una investigación sobre posibles crímenes de lesa humanidad en Venezuela. La Misión de Determinación de los Hechos de las Naciones Unidas ha identificado motivos suficientes para creer que se han cometido crímenes de lesa humanidad como parte de una política estatal de represión de opositores.

Las autoridades judiciales han sido partícipes o cómplices en abusos de poder, sirviendo como mecanismo de represión. Venezuela atraviesa una emergencia humanitaria compleja, con millones de personas sin acceso a atención básica de la salud ni a una nutrición adecuada.

El éxodo de cerca de 7,1 millones de venezolanos representa una de las mayores crisis migratorias del mundo, cuyo origen se establece a partir de las prácticas del abuso de poder sobre sus ciudadanos.



La oposición venezolana agrupada en la Plataforma Unitaria Democrática (PUD) apoyó el nuevo informe de la Misión Independiente para Venezuela de la ONU, publicado este septiembre de 2023, y aseguró que expone "que el régimen de Nicolás Maduro persiste en prácticas de abuso de poder contra el pueblo".

En septiembre de 2023, la Misión de la ONU informó que:

- Los delitos perpetrados por los servicios de inteligencia, siguiendo órdenes de autoridades de alto nivel, incluido Nicolás Maduro, formaron parte de una política deliberada para reprimir a opositores del gobierno. La misión volvió a describir estos actos como crímenes de lesa humanidad.
- Agentes de la Fuerza de Acción Especial (FAES) y otras unidades policiales y militares han asesinado y torturado con impunidad en zonas de bajos recursos, incluso durante redadas de seguridad conocidas como "Operaciones de Liberación del Pueblo".
- Las autoridades judiciales han tenido complicidad en abusos al emitir órdenes de detención para arrestos ilegales a posteriori, ordenar la prisión preventiva de forma rutinaria, confirmar detenciones sobre la base de pruebas dudosas y no proteger a las víctimas de torturas, entre otras cosas.



- Rights Watch ha documentado abusos aberrantes que incluyen amputaciones, agresiones armadas y asesinatos perpetrados por grupos que controlan las minas ilegales de oro en el sur de Venezuela, y que operan con la aquiescencia del gobierno.
- Los servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres han perdido parte de su capacidad. Para el mes de marzo, había una escasez del 61,7 % en anticonceptivos y el 55,8 % de las mujeres embarazadas "no pudiera recibir una atención obstétrica adecuada".
- Mujeres y niñas han sufrido violencia sexual por parte de agentes de la FANB que trabajan en retenes y de grupos armados que controlan áreas mineras.
- El colapso del sistema de salud de Venezuela ha favorecido que aumenten las enfermedades infecciosas y la reaparición de otras que podrían prevenirse con vacunas. Los obstáculos a la realización de trasplantes estarían provocando cientos de muertes.
- La falta de acceso a servicios básicos profundiza la crisis humanitaria. El acceso al agua potable y al saneamiento se redujo.
- Las nuevas restricciones de visados han impedido que los venezolanos tomaran vuelos a México y países de América Central, aumentando de forma significativa el número de personas que atraviesan el peligroso camino selvático del Tapón del Darién, en la frontera entre Colombia y Panamá. Más de 107.000 venezolanos cruzaron el tapón entre enero y septiembre, en comparación con cerca de 1.500 durante 2021. Estos se enfrentan a abusos aberrantes, incluyendo violencia sexual.

Estos y muchos abusos más están documentados en ese informe, lo que nos debe alertar para defender la democracia en nuestro país, de lo contrario estaremos condenados a incrementar significativamente el abuso de poder por quienes ostentan hoy el poder en México, como actualmente acontece en la intromisión al Poder Judicial de la Federación por parte del Ejecutivo Federal y las Cámaras de Senadores y Diputados, amén de los organismos autónomos, entre otros, el INE e INAI.

Abuso de poder en tiempo de Coronavirus

Salud mental

La salud mental puede verse seriamente afectada por una situación de abuso, la cual puede ocurrir en distintos contextos.

A medida que **las comunidades de todo el mundo enfrentaron una crisis de salud mundial** sin precedentes con la rápida propagación del coronavirus o la pandemia COVID19, **surgió como consecuencia, el abuso de poder globalizado sobre la población mundial.**

La corrupción a menudo prospera en tiempos de crisis y ésta no fue la excepción, particularmente porque las instituciones sanitarias y la supervisión han sido débiles y la confianza pública sin duda ya es muy baja.

A medida que **los países aplicaron medidas para restringir los movimientos con el fin de reducir el número de infecciones** por el virus de SARS-COV2, **más personas cambiaron radicalmente su rutina cotidiana.** El teletrabajo, el desempleo temporal, la enseñanza en casa y la falta de contacto físico con familiares, amigos y colegas **requirió de mucho tiempo para acostumbrarse,** especialmente fue muy duro para las personas con trastornos de salud mental y muchas aún continúan teniendo dificultades para adaptarse a la actualidad.



El miedo es una reacción normal en situaciones de incertidumbre. Pero, a veces, este miedo se expresa de un modo que resulta hiriente para otras personas.

Si bien hubo un **significativo aumento en las necesidades de atención psicológica en la población mundial,** lo cierto es que **no necesariamente se debieron al contagio, sino a las medidas que los gobiernos del planeta ejercieron sobre las poblaciones para mantener los encierros.** Lo que evidenció una forma sistemática de violencia en las familias que, ahora ya no tendría espacios para un respiro, para liberarse de sus abusadores.

No solo se incrementaron los abusos dentro de los hogares contra mujeres y niños, sino que también **se fortalecía la vigilancia por parte del aparato institucional para mantener a la gente dentro de sus casas** recibiendo tales abusos.



Si además de que en muchos hogares, especialmente de niveles paupérrimos la gente vive hacinada de manera regular; pero durante el confinamiento tuvieron que mantenerse 10 o 12 personas en un espacio reducido, con niños en edad escolar, conviviendo con sus agresores, lo que detonó un problema de salud mental inconcebible.

Es así como se visibilizaron diferentes tipos de abuso de poder durante la pandemia:

En Micro:

- Dentro de los hogares a través de la violencia doméstica como una forma de dominación sobre los más vulnerables. (Abuso de poder)
- En el trabajo a negar el ingreso a personas sin una cartilla de vacunación. (segregación)
- En las escuelas a impedir el ingreso de menores a estudiar si no contaban con un comprobante de vacunación. (discriminación)

En Macro:

- Al ejercer **abuso desde las aulas** sobre aquellos que, no contaban con los medios para acceder a la educación a través de herramientas informáticas.
- Al comenzar **el teletrabajo con jornadas extenuantes y acoso** por parte de las autoridades tanto privadas como gubernamentales para el cumplimiento de servicios.
- **Obligando a los trabajadores (de diversos sectores)** a vacunarse para poder continuar en el trabajo o de lo contrario fueron despedidos sin paga.
- **Obligando** a los padres de familia **a vacunar a los niños y niñas** para poder ingresar al colegio o rechazando al que no tenía vacuna.
- **Obligando** a las personas que requerían asistencia médica **a vacunarse sin su consentimiento para poder acceder a la atención hospitalaria** por enfermedades diversas, incluso mujeres embarazadas

Por lo que todos estos **abusos de poder en micro y en macro, causaron serios daños psicológicos a quienes fueron objeto de discriminación, segregación, violencia y etiquetamientos.** Estas condiciones han influido y son factores que contribuyen a la generación de una serie de problemas de salud mental, entre ellos (un **aumento de la ansiedad, depresión, problemas para dormir, aumento de consumo de alcohol, tabaco, drogas, sustancias y situaciones de violencia intrafamiliar**).



Violencia laboral y el abuso de autoridad en el trabajo

Según la RAE se entiende por abuso “acción y efecto de abusar”, es decir, “**hacer un uso excesivo, injusto o indebido de algo o alguien**” o “**hacer objeto de trato deshonesto a una persona de menor experiencia, fuerza o poder**”.

Un abuso de autoridad ocurre cuando, hay un abuso por parte de una persona con cargo superior en el trabajo y este se excede en el ejercicio de su capacidad o mando. **Hay un exceso de aprovechamiento del rol del poder que influye en forzar, someter u obligar a una persona a hacer algo en contra de su voluntad.** Esto es violar los derechos fundamentales del sujeto.

En cualquier ámbito (político, económico o social), cuando se trata de relaciones, resulta frecuente escuchar hablar sobre **abuso de poder**. Se entenderá por → “**poder**” *la capacidad de una persona, situación o cosa para influir, modificar o alterar positiva o negativamente determinada realidad.* Por otra parte, se entenderá por → “**abuso**”, *el uso indebido de la capacidad de influencia, de una o varias personas sobre otra u otras que suele causar daño de diverso tipo.*

A mayor poder acumulado, mayor riesgo de desequilibrio existe en el proceso de las relaciones. Si tener poder nos pone en riesgo de ser abusadores potenciales, no tenerlo nos coloca en riesgo de ser abusados por quienes lo ostentan. **Al analizar quiénes son más susceptibles de ser víctimas del abuso**, puede concluirse que ello deriva de su debilidad. Así los más propensos, son: niños, ancianos, enfermos, reos, mujeres, **empleados**, pobres y, en general los más ignorantes, inconscientes o desposeídos.

Aunque hablando de aquellos en condición de “empleados”, la realidad es que el miedo a perder el sustento financiero los lleva irremediablemente a permanecer callados como incólumes ante cualquier atropello a sus derechos laborales. Algunas investigaciones indican que, **los más abusadores se destacan en áreas como la política, la milicia, la policía, la abogacía y como delinquentes.**

Hay muchos tipos de abuso a los cuales debemos prestar atención para obrar en la dirección de prevención y solución.



Recuerda que **es a través del abuso que se despliegan conductas de discriminación, acoso laboral, trato desigual, esclavismo, acoso sexual, la persuasión perniciosa, violencia verbal, descalificación, lenguaje peyorativo, burlas, miramientos y tocamientos inapropiados, en ocasiones hasta violencia física a modo de someter a la persona que le resulte a su juicio, debilidad, amenazas, chantajes**, entre otros. **Todas estas conductas se despliegan por el simple hecho de Poder.** Poder hacerlo hacia alguien que se considera inferior a aquél que lo ejerce.

Ambientes laborales dañinos

¿Alguna vez le has preguntado a alguien: ¿oye y por qué haces eso? y te contesta, -porque puedo?



Bueno pues te diré que **el abuso por poder también despliega diversos abusos** como son:

Abuso Emocional: Implica uso de juegos psicológicos para controlar o dañar emocionalmente: *humillación, intimidación, asecho, temor, etc., suele incluir el abuso verbal*

Abuso físico: Implica uso de partes del cuerpo o armas *para amenazar, castigar, dominar, contener, controlar o lesionar a otra persona.*

Abuso sexual: Implica uso de *acciones sexuales forzadas que pueden dominar, manipular, amenazar, lesionar, corromper o controlar a otra persona.*

Abuso social: Involucra *formas de dominio y control de las relaciones sociales de otra persona.*

Abuso financiero: Implica uso de dinero y otros métodos financieros *para dominar, amenazar o controlar la economía de otros.*

Abuso espiritual: Implica *control de los intereses o prácticas religiosas de otra persona.*

Si combinamos estas **formas de abuso**, y hacemos una lista de los posibles daños, notaremos que muchos de los males y los sufrimientos humanos, se deben al abuso de poder.

Algunas consecuencias: frustración, humillación baja autoestima, depresión, descrédito, dolor, sufrimientos, encarcelamientos, desapariciones, aislamientos, secuestros, asesinato, entre otras.

Existen características que operan como **indicadores conductuales de abuso**, y puedes identificarlos si al menos dos o tres de los siguientes indicadores tiene la persona que ejerce poder sobre ti:

- Estilo de comunicación **autoritario**, disposición **egoísta**, **afán de poder**, **dificultad para aceptar sugerencias o críticas**, **muestra desprecio** sobre lo que hablas, haces o piensas, ambientes de crianza inmorales y permisivos, antecedentes de hogares disfuncionales, **alta necesidad de llamar la atención**, placer por dañar animales, uso frecuente de drogas, **placer por transgredir las leyes**, alta **competitividad**, y posibilidad de actuar en contextos de impunidad judicial.

Si las conductas y los indicadores que te hemos mostrado **los puedes identificar, necesitarás ayuda profesional para afrontar nuevas decisiones** sobre el rumbo de **tu vida laboral, profesional y personal**; ya que cuando se es víctima de abuso de poder suelen haber secuelas importantes que, te impedirán dominar el curso de los objetivos que te plantees. Si identificas que has sido abusado por alguien o por varios o que todo el mundo te abusa, entonces debes combatirlo para resguardar tu propia vida con ayudas terapéuticas profesionales. Tu vida vale mucho y mereces respeto, Cuidate, Atiéndete y sé feliz.

Ejemplos que te ayudarán a identificar un abuso de poder para que lo denuncies

Es muy importante que puedas identificar si te encuentras en algunos de estos supuestos, con la finalidad de que puedas denunciar los abusos para frenar la violencia ejercida sobre tu persona a causa de un mal uso del cargo de los superiores jerárquicos con quienes trabajas.

Un abuso de autoridad ocurre cuando hay un abuso por parte de una persona con cargo superior jerárquico en el trabajo y este se excede en el ejercicio de su capacidad o mando. Hay un exceso de aprovechamiento del rol del poder que influye en forzar, someter u obligar a una persona a hacer algo en contra de su voluntad. A esto se le llama → violar los derechos fundamentales del sujeto y esto ocurre cuando hay:

- **Abusos sexuales.** Ya sea acoso sexual hacia la persona abusada o la obligación de realizar acciones sexuales con el abusador.

A una compañera que era Oficial judicial en un juzgado constantemente la acosaba el Juez con el que trabajaba. El juez era casado y la esposa de éste se parecía mucho a esta compañera. Así que la hacía quedarse más tarde con trabajo, la mandaba llamar a su privado para platicar de cualquier cosa ajena al trabajo e incluso la llegó a citar en días no laborables para estar con ella, diciéndole que salieran juntos, que tuviese relaciones sexuales con él, o de lo contrario no podría continuar laborando en el juzgado, o nunca le daría la base; hasta que ella no pudo más y buscó el modo de cambiarse de órgano jurisdiccional.

- **Maltrato físico.** Lesiones. Que te peguen, que te empujen, por ejemplo.

Hubo una Directora de área que cuando revisaba los oficios de los compañeros y advertía algo que no le gustaba, les gritaba palabras ofensivas desde su oficina, luego engravecida se paraba en el escritorio del compañero o compañera y les aventaba los papeles en la cara insultándolos de inútiles, haraganes y buenos para nada.

También abusaba de los compañeros y compañeras, a quienes les manoteaba y golpeaba en el escritorio para intimidarlos para que le obedecieran y le entregaran lo que ella pedía.

- **Maltrato psicológico.** Entra dentro del acoso laboral, como el mobbing. Que te insulte por tu forma de ser, por tu físico o por como haces el trabajo puede ser maltrato psicológico. Que ejerza mucha presión sobre tu persona a tal punto que condicione tu bienestar psíquico. Denigración y humillación.

Estuvo el caso de un compañero que de buenas a primeras un Director de área le ordenó al trabajador que debía quedarse hasta altas de la noche a trabajar sin pago de horas extras. Cuando el compañero denunció esta situación, el Director lo envió a una bodega de archivo a trabajar, amenazando a los demás compañeros de que se iría hasta las últimas consecuencias contra ese trabajador. Mientras tanto convino con el Director de esa área, que le hiciera la vida cansada al compañero para que renunciara.

El compañero no podía ir ni al baño sin que alguien de esa bodega lo siguiera y hasta fotografías le tomaba para documentar que en efecto había ido al baño. El colmo sucedió cuando una vez se le subió la presión arterial y mandó a un compañero para tomarle fotografías en el Servicio médico para acreditar que si estaba ahí, con oxígeno y recostado en las camillas de ahí. La persecución contra ese compañero fue tal, que tuvo problemas psicológicos post traumáticos, de miedo, ansiedad y depresión.

- **Violencia ocupacional** externa o interna. No dar al trabajador una **ocupación efectiva** por un tiempo prolongado.

En mi paso por las brigadas itinerantes, conocí a un oficial judicial que había sido promovido a Actuario durante el tiempo que estaría la brigada en el Juzgado, para Depurar y Destruir expedientes cuya vigencia ya había prescrito. La Secretaria con la que él trabajaba, nunca le permitía bajar a las bodegas a trabajar hasta que le comprara primero su desayuno y se lo entregara, además de que adicionalmente le exigía que le entregara proyectos de sentencia para dar cuenta al juez. Por muchos años, él estuvo haciendo el trabajo de la Secretaria y nunca le reconoció sus aportaciones, por el contrario, cuando algo no salía como ella quería, le regañaba públicamente y jamás le ofreció una disculpa cuando ella lo había ofendido y sobajado frente a los demás compañeros. Nunca denunció y hoy se encuentra en una relación de trabajo insostenible debido a los abusos.

- Dejar al **trabajador aislado** o **incomunicado** de forma deliberada.

Una compañera que tiene doctorado en derecho, que se encontraba en un área de capacitación, a pesar de tener la preparación para desarrollarse, incluso dando conferencias y capacitando en materia de Derechos Humanos, durante varios años la estuvieron cambiando de área porque el Titular que se encontraba en esa Dirección cuando ella ingresó, no podía soportar que alguien con menor jerarquía estuviera mejor calificado. Éste le hizo mucha mala publicidad de la compañera, misma que se ha replicado de boca en boca, a cada nuevo Titular que llega al área. El colmo es que la mueven constantemente de lugar, en funciones de recepcionista, sacando copias y actividades no acordes con su preparación a pesar de que ella ha entrega su CV a cada nuevo Titular, pero le han aislado de la tal forma que, no se ha podido promover por la mala recomendación que se da de boca en boca a cada nuevo Titular.

- Ordenar **tareas** que son **imposibles de cumplir** por el trabajador.

En un juzgado, una jueza secuestró al personal encerrándolos bajo llave con la consigna de entregarle todos los proyectos ese mismo día y si no, no les permitiría salir. El personal tuvo que llamar a las autoridades del Consejo para que les abrieran la puerta del juzgado para poder retirarse a sus domicilios. Días enteros abusaba de todo el personal, exigiendo el cumplimiento de tareas que eran imposibles de cumplir en los plazos que ella señalaba, atropellando sus derechos laborales y particularmente ejerciendo abuso de su poder, tan solo por ser jueza.

- **Discriminación** por cuestiones de raza, creencia, género o clase.

Un compañero que trabajaba en un Tribunal era bien trabajador, nunca andaba metido en chismes, siempre era muy reservado y no se metía con nadie de mala manera. El Magistrado de ahí era muy mal hablado y cuando hacían las reuniones, siempre lo agarraba de vacilada y se burlaba de él por ser cristiano porque no tomaba, no fumaba, no hablaba con malas palabras y en las fiestas de fin de año tampoco bailaba. Así que continuamente este titular hablaba mal de él y siempre que se refería al compañero lo ninguneaba, porque no le caravaneaba como los demás compañeros lo hacían. Se ganó que constantemente lo humillara y se refirieran de él como el aleluyo, el mandilón y otros calificativos aún más ofensivos, además de promover la burla hacia este compañero por parte de sus pares.

He aquí la importancia de denunciar todo abuso de poder de cualquier Titular para **detener el atropello** a tus derechos como trabajador, como persona y como ser humano a ser tratado con dignidad y respeto. Denuncia, acércate al Sindicato y obtén ayuda.

Abuso de Poder en México

En el Boletín pasado hablamos sobre la **Discriminación** y ésta opera desde varios niveles en las culturas, pero ¿qué pasa cuando una persona discrimina a otra o a un grupo pero, carece de autoridad?, pues regularmente **detonan conductas que se despliegan a un nivel personal** o nivel “micro” (persona-persona; o persona-grupo de personas); pero, te has preguntado ¿qué sucede cuando una persona discrimina a otra o a un grupo, pero tiene un nivel jerárquico de autoridad?, bueno a eso le llamamos **Abuso de Poder y el despliegue de conductas criminales se tornan un tanto más profundas, destructivas y dañinas** hacia grupos sociales específicos o incluso a sociedades enteras.

Así que lo definiremos así: **El abuso es un acto de violación de confianza y el poder es generalmente asociado a la autoridad**, a pesar de que no es exclusivo. El poder es una ventaja que se tiene por encima de otra persona. Por ejemplo: *el poder de la cercanía de un amigo o el poder de la complicidad de la pareja son poderes no autoritarios*. Pero, también **el abuso de autoridad está íntimamente relacionado con el abuso de poder**. Cuando hay abuso de autoridad, la persona suele tener una jerarquía de poder reconocida por todos.

México es el país de la impunidad un país que ha sufrido grandes abusos de poder que han marcado su historia, donde la **corrupción, el influyentismo y la represión** son piezas claves para entender este fenómeno. El abuso de poder se sustenta en prácticas de intercambio social en las que **se ejecuta una conducta basada en una relación de poder jerarquizada y desigual** situación que puede ocurrir en cualquier parte del mundo sin importar su sistema político o económico. Sin embargo, tiende a proliferar en aquellos países cuyas instituciones son débiles y las reglas pueden resolverse por vía de la corrupción.

La historia de **abuso de poder en México tiene una característica particular**, en donde **se mezclan el abuso político, económico y social** recrudesciendo nuestro contexto social. Esta situación no es reciente, por eso la importancia de reconocerla para un día poder erradicarla. Tal es el caso de **la huelga de Cananea**, del primero de junio de 1906, cuando trabajadores exigieron mejoras en la calidad de trabajo, así como salarios dignos ante la explotación de la minera canadiense cananea “Consolidated Company” que, como respuesta utiliza la represión justificada por el Estado mexicano dejando decenas de muertos.



Así como el **Movimiento estudiantil de 1968**, o el famoso **Halconazo** del 10 de junio de 1971, donde las exigencias siempre han sido a favor del bienestar social, y en contra de los malos manejos que las instituciones han tenido a consecuencia, **estas movilizaciones han terminado en masacres y presos políticos a manos del ejército**.

Cultura General



El **abuso que cometen los funcionarios públicos** también ha dado mucho de qué hablar, como el caso de la **Estafa Maestra** que, dejó al descubierto como el gobierno federal en el sexenio de Enrique Peña Nieto, utilizaba 128 empresas fantasma para desviar recursos millonarios;

La Estafa Maestra



Como el caso “**Odebrecht**” involucrada en casos de corrupción en toda América Latina; situación que en 2017 fue revelado que, había pagado millonarios sobornos con los que se apoyó la campaña presidencial de Peña Nieto.



Cada lugar tiene su historia como **San Salvador Atenco en el Estado de México**, con grandes violaciones a los derechos humanos a **los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, en Guerrero denominado un crimen de lesa humanidad**, comandado desde las grandes esferas políticas y ejecutado por la Policía y el Ejército mexicano.

Desafortunadamente **son innumerables los casos de abuso de poder** que, involucran a las diferentes esferas de la sociedad, en **donde se impone los intereses de un pequeño sector ante los de toda la ciudadanía**.

El **abuso de poder en México es histórico**, y al hacer un recuento de los alcances de estos abusos, requiere necesariamente la reivindicación de que, algún día esto no vuelva a repetirse.

¿Quién fue Hedy Kiesler, conocida como Hedy Lamarr?

Muchas mujeres poderosas no han sido reconocidas. Recién estamos comenzando a darnos cuenta de cuán patriarcal es nuestra sociedad y los modos sutiles en que las mujeres o las personas de diversa procedencia son ignoradas o reconocidas parcialmente.

Hedy Lamarr fue una actriz austriaco-estadounidense y una de las estrellas de cine más emblemáticas de su época. Cambió la imagen de Hollywood, mientras que, por las noches, durante la Segunda Guerra Mundial se dedicó a hacer algo mucho más importante: **inventó un sistema de comunicaciones de salto de frecuencia para los Aliados, que sentó las bases de la tecnología del GPS, Bluetooth y Wi-Fi que utilizamos hoy en día.**



Hedy Lamarr, la “mujer más bella de la historia del cine” y la inventora del sistema de comunicaciones denominado “**técnica de transmisión en el espectro ensanchado**” en el que se basan todas las tecnologías inalámbricas de que disponemos en la actualidad.

Nació en Viena el 9 de noviembre de 1914 como Hedwig Eva Maria Kiesler, que, aun siendo de origen judío, se habían criado en el catolicismo. En el colegio, destacó por su brillantez intelectual siendo considerada por sus profesores como superdotada. Compleja e inquieta, *abandonó los estudios de ingeniería, decidida a cumplir el sueño de ser actriz.* Su descubridor, el empresario y director de teatro y cine Max Reinhardt, la llevó a Berlín para que se formase en interpretación, tras lo cual, regresaron a Viena para empezar a trabajar en la industria del cine.

La película que la llevó al estrellato en 1932 no pudo ser más polémica. **Éxtasis, filmada en Checoslovaquia** bajo la dirección de Gustav Machaty, **fue el primer film en mostrar el rostro de una actriz, completamente desnuda**, durante un orgasmo. Fue tachado de escándalo sexual y se prohibió su proyección en las salas de cine.

El estreno de este filme la hizo mundialmente famosa, posibilitando en 1938 su traslado a Hollywood. Con la Metro Goldwyn Mayer protagonizó muchos títulos por su exquisita belleza, aunque sus dotes interpretativas eran limitadas.

Hedy Lamarr pasó a la historia no sólo por su aportación al séptimo arte, sino también **por sus descubrimientos en el campo de la defensa militar y de las telecomunicaciones.** Se interesó por los temas de la defensa nacional a raíz del trágico hundimiento de un barco lleno de refugiados por un submarino alemán en 1940, cuando los Estados Unidos aún permanecían neutrales.

Enemiga declarada del nazismo, durante la Segunda Guerra Mundial ideó, junto a su amigo el compositor George Antheil, un sistema de detección de los torpedos teledirigidos utilizados en la contienda. Inspirado en un principio musical, el invento funcionaba con ochenta y ocho frecuencias, equivalentes a las teclas del piano, y era capaz de hacer saltar señales de transmisión entre las frecuencias del espectro magnético.

Cultura: Mujeres Destacadas

Ambos idearon **tres invenciones diferentes.** Una de ellas fue un sistema seguro de comunicación secreta de orientación por radio, que utilizaba la tecnología de salto de frecuencia, desarrollado para ayudar a las fuerzas navales de los Aliados a perseguir **U boots en el Atlántico Norte.** Ella estaba desesperada por desarrollar su invención para que su madre pudiera viajar de Londres a los Estados Unidos de América con total seguridad debido a la Segunda Guerra.

El sistema concebido por Hedy partía de una idea tan simple como eficaz. **Se trataba de transmitir los mensajes u órdenes de mando fraccionándolos en pequeñas partes**, cada una de las cuales se transmitiría secuencialmente cambiando de frecuencia cada vez, siguiendo un patrón pseudoaleatorio. De este modo, los tiempos de transmisión en cada frecuencia eran tan cortos y además estaban espaciados de forma tan irregular, que era prácticamente imposible recomponer el mensaje si no se conocía el código de cambio de canales. Para poder llevarlo a cabo se asoció George Antheil, músico experto en sincronización de instrumentos y crearon **ambos la patente.**



El **10 de junio de 1941** presentaron al registro la solicitud de patente: “**Secret Communication System**”, que les fue concedida el **11 de agosto de 1942**, cuando USA ya estaba en guerra con Japón y Alemania.

Cedió la patente a la armada de los Estados Unidos de América, pero lamentablemente no la tomaron en serio. Dijeron que la invención era demasiado aparatosa y que no era una tecnología militar útil. Lo que realmente quisieron decir fue que les resultaba improbable que una actriz y artista musical hubiera inventado una tecnología que les pudiera servir. De hecho, era una tecnología de vanguardia y hay quienes afirman que podría haber acertado la Guerra un año o más.

Fue en **1957**, que ingenieros de la empresa estadounidense **Sylvania Electronics Systems Division** desarrollaron el sistema patentado por **Hedy y George**, y fue adoptado por el gobierno para las transmisiones militares **tres años después de caducar la patente.** Motivo por el cual la autora de dicho invento ningún ingreso económico para ella y su amigo. Sin embargo, la primera aplicación conocida de este invento se produjo durante la crisis de los misiles de Cuba en 1962, sin que recibiera regalía alguna.

Fue premiada hasta la década de 1990, en el momento en que la telefonía móvil comenzó a tener éxito. También recibió un premio de Milstar, el sistema encargado del funcionamiento de los satélites de comunicaciones militares que proporcionan comunicaciones seguras a las Fuerzas Armadas y al Presidente de los Estados Unidos de América. **Ese fue un gran logro para ella.**

Existen pruebas de que la patente de Hedy y George fue cedida a contratistas militares en la década de 1950 y que la tecnología fue utilizada en drones y sonoboyas militares; y que fue utilizada en satélites Milstar. **A partir de allí migró a los sistemas de GPS, Bluetooth y WiFi que utilizamos en la actualidad.**

Fuentes consultadas: → [Enlace](#), → [Enlace](#)

Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 23 en Mazatlán, Sinaloa

Elecciones

En los días 3 y 4 de octubre de 2023, tuvieron verificativo las Elecciones para la Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 23 en Mazatlán, Sinaloa.

En donde se declaró triunfadora la planilla “blanca”, quienes entraron en funciones a partir del 4 de octubre de 2023 por los 6 años siguientes.

Cargo	Nombre
Secretaría General	Juan Manuel Ladrón de Guevara de la Tejera
Subsecretaría General	José Ignacio Sosa Arenas
Secretaría de Trabajo y Conflictos	Adrián Barajas César
Secretaría de Actas y Acuerdos	Romina Venegas Sánchez
Secretaría de organización	Alma Guadalupe Beltrán Alatorre
Secretario de Finanzas	Alma Judith Ortega Moreno



Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 16 en Durango, Durango

Elecciones

En los días 5 y 6 de octubre de 2023, tuvieron verificativo las Elecciones para la Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 16 en Durango, Durango.

En donde se declaró triunfadora la planilla “naranja”, quienes entraron en funciones a partir del 6 de octubre de 2023, por los 6 años siguientes.

Cargo	Nombre
Secretaría General	Roberto Carlos Ozuna García
Subsecretaría General	Abel Galaviz Betancourt
Secretaría de Trabajo y Conflictos	Alfonso Eduardo Sánchez Pescador
Secretaría de Actas y Acuerdos	Claudia Patricia Gómez Gómez
Secretaría de organización	Ana Bertha Bracho Pimentel
Secretario de Finanzas	Lorena Rosales Serna



Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 20 en Zapopan Jalisco

Elecciones

El día 10 y 11 de octubre de 2023, tuvieron verificativo las Elecciones para la Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 20 en Zapopan Jalisco.

En donde se declaró triunfadora la planilla “verde”, quienes entraron en funciones a partir del 11 de octubre de 2023, por los 6 años siguientes.

Cargo	Nombre
Secretaría General	Luis Enrique Vizcarra Pérez
Subsecretaría General	Omar Raziel Torres Chávez
Secretaría de Trabajo y Conflictos	Adrián de Jesús López Moreno
Secretaría de Actas y Acuerdos	María Fernanda Rubio Martínez
Secretaría de organización	Verónica Yolanda Guzmán Espinoza
Secretario de Finanzas	Edith Elizabeth Romero Quezada



Torneo Regional Deportivo Interestatal efectuado en la Sección 3 en Cuernavaca, Morelos

Eventos Especiales

El día 7 de octubre de 2023, se llevó a cabo el Torneo Regional Deportivo Interestatal efectuado en la Sección 3 en Cuernavaca, Morelos.

Dicho evento fue presidido por el Mtro. Jesús Gilberto González Pimentel, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación; organizado en **Coordinación de 06 Comités Seccionales** siendo los siguientes: como anfitriona nuestra compañera Ma. Leticia Anica Ortega Secretaria General de la **Sección 3 en Cuernavaca, Morelos**; el Lic. Martín Bernal Aburto, Secretario General de la **Sección 4 en Acapulco, Guerrero**; el Lic. Rolando Muñoz Robledo, Secretario General de la **Sección 52 en Chilpancingo, Guerrero**; la Lic. Nelly Villalba Ocampo, Secretaria General de la **Sección 56 en Iguala, Guerrero**; el Lic. Víctor Flores Nicolas, Secretario General de la **Sección 02 en Toluca, Estado de México**; el Mtro. Alberto González Montoya, Secretario General de la **Sección 47 en Naucalpan, Estado de México**; quienes con mucho entusiasmo promueven estas actividades deportivas y de convivencia entre nuestros agremiados y sus familias.

La justa deportiva se realizó en Cuernavaca, Morelos, en la Unidad Deportiva Fidel Velázquez, ubicada en Jiutepec Cuernavaca Km. 1.5, Revolución, 62390 Cuernavaca, Morelos; en el que participaron en la disciplina de **Fútbol 7 Varonil** en el orden de ganadores: **1º Toluca, Edo de Méx, 2º Cuernavaca, Morelos 3º Iguala, guerrero**; siendo mejor **Goleador**: Daniel Benigno Gaytán Morga de Cuernavaca, Morelos y **Portero menos goleado**: Miguel ángel Reyes Portocarrero de Toluca, Edo de Méx. Con la participación en **Volibol Femenil** en el orden de ganadoras: **1º Toluca, Edo de Méx, 2º Acapulco, Guerrero, 3º Chilpancingo, Guerrero**; siendo la **Mejor Jugadora**: Michelle Geny Acosta Avendaño de Toluca, Edo de Méx. Un evento lleno de entusiasmo, alegría y convivencia familiar con muchas porras y al finalizar el torneo se llevó a cabo un convivio durante la comida con las familias de los compañeros. ¡¡¡Felicidades a los ganadores!!!



Torneo Regional Deportivo Interestatal efectuado en la Sección 3 en Cuernavaca, Morelos.



Preparando Defensa de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación

Sucesos Especiales

El pasado día 8 de octubre de 2023 ante la declaración de una Iniciativa de Reforma en la que se pretende Disminuir el Presupuesto de Egresos de 2024 para el Poder Judicial de la Federación y la posibilidad de la Eliminación de 13 Fideicomisos, esta Representación Sindical se abocó a elaborar una Estrategia de defensa que comenzó con, la **Convocación de un Equipo de Trabajo versado en Derecho y otras estrategias**, para combatir los embates de los medios de comunicación, que publicaban fuertes declaraciones del Titular del Poder Ejecutivo, así como de algunos Diputados de Morena, entre ellos del Diputado Plurinominal Hamlet García Almaguer, asegurando que dichos Fideicomisos albergan privilegios de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, entre otras tergiversaciones.



Enlace publicado → [Enlace](#)

Por lo que en aras de aclarar y replicar dichas declaraciones, se emitió un comunicado por parte de nuestro Líder Sindical, el Mtro. Jesús Gilberto González Pimentel, en el que se señala que el 84% del presupuesto asignado corresponde a salarios y prestaciones de los más de 55,000 Trabajadores del PJF (desde el personal de intendencia, oficinas administrativas, oficiales judiciales y hasta los secretarios de juzgados y tribunales del país).

Señaló que en promedio **cada uno de los proyectistas** tienen una producción de al menos (**192 proyectos de resolución**) o asuntos **por año, en contraposición de los 2 años 1 mes que dicho Diputado** lleva en los curules, en el que ha trabajado **únicamente 7 iniciativas** de ley, de las **cuales 3 han sido desechadas, 1 retirada y otras 3** que se encuentran en Comisiones, **lo que sí calificaría como un verdadero privilegio** bastante bien pagado con el dinero del pueblo.

También se señaló que, **todas nuestras prestaciones como compensaciones garantizadas y compensaciones de apoyo, los Seguros de Vida, los Seguros de Gastos Médicos Mayores, el de Separación Individualizado, el Fondo de Retiro Individualizado y las Asignaciones adicionales** están reguladas en el Manual de Percepciones de los Servidores del Gobierno Federal y se encuentran establecidas en las **Condiciones Generales de Trabajo** tanto de la **SCJN** como del **CJF**, las cuales son **acorde a los límites** que establece la **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos**, en concordancia con la **Ley de Austeridad Republicana**.

CGT-SCJN → [Enlace](#)

CGT-CJF → [Enlace](#)

Así también se aclaró que **las prestaciones de lentes, así como la de vestuario, corresponde exclusivamente al personal operativo** (oficiales administrativos, oficiales judiciales, oficiales de servicio y mantenimiento y técnicos de servicio).

Asimismo, con relación a **las plazas de nueva creación**, éstas **solventan las altas cargas de trabajo que se generan en los Centros de Justicia Penal**, pues estos centros se encuentran operando con plantillas de personal mínimas, lo que ocasiona que dentro de sus horarios de trabajo resulten insuficientes para abatir audiencias y resoluciones de los juzgadores conforme a los términos que establece la ley; así como **las plantillas de los nuevos Tribunales Federales** en los que se **implementarán los Sistemas laborales, civiles y familiares** que se encuentran próximos a operar a nivel federal.

En **estas plazas de nueva creación** también se encuentran las **requeridas para la Defensoría Pública**, quienes de la misma forma son **personal altamente calificado con altos estándares de productividad**, que solventan la necesidad de las personas más vulnerables en el país, que no cuentan con los recursos para la defensa de sus demandas por un abogado particular, y así la impartición de justicia pueda ser pronta y gratuita.



Se concluyó: que de aprobarse la reducción al presupuesto del PJF impactaría no solo los salarios y prestaciones del personal que este Sindicato representa, sino también el nivel de vida de sus respectivas familias, además de que afectaría la defensa de los derechos de todas las personas de esta gran nación.

Acto seguido se hizo un llamado urgente a un equipo de Trabajo especializado para determinar las acciones correspondientes para defender a los trabajadores.



Para el día 10 de octubre de 2023 se llevaron a cabo diversas audiencias con las bancadas con **Diputados de Movimiento Ciudadano, PAN, PRI y PRD**; como parte del Plan estratégico elaborado por el equipo de trabajo.

El Mtro. **Jesús Gilberto González Pimentel**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del PJF, **el único que está legitimado para representar a toda la base trabajadora** ingresando a las instalaciones del Palacio Legislativo, junto con una Comisión especial, para reunirse con Diputados y Diputadas de diversas Bancadas, **para exponer la preocupación legítima de todos nuestros agremiados respecto de la posibilidad de que se reduzca nuestro salario y prestaciones**, como consecuencia de la próxima discusión del **Presupuesto para el PJF de 2024**.



Nuestra voz:

Nuestro Dirigente Sindical **expuso las consecuencias de llevar a cabo la reducción al presupuesto para el 2024 al PJF**; que perjudicaría severamente a los trabajadores sindicalizados de esta Institución, lo que causaría un gran daño a la economía familiar.



Los Diputados y Diputadas escucharon a nuestro Dirigente Sindical y manifestaron su preocupación por tomar decisiones conscientes a favor de evitar el colapso de la economía de los trabajadores, y como consecuencia del Sistema de impartición de Justicia, pues se perjudicaría, a los trabajadores y a los justiciables.



La **reducción al presupuesto impacta** de manera negativa directamente a:

- La economía familiar
- Nuestra estabilidad emocional
- Disminución del rendimiento de los trabajadores



Lo que sí importa:

Visibilizar la realidad de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y la necesidad de tomar decisiones adecuadas por parte de los que se sientan en los curules para legislar en favor de la base trabajadora.



Se terminó la jornada con la esperanza de que nuestros Diputados y Diputadas estudiaran a profundidad el caso que se estaba poniendo en sus manos, **para que conocieran un poco más sobre el quehacer de la base trabajadora a quien tendrían que defender en los curules por el bien de México**, por el bien de la Independencia Judicial y por mantener el equilibrio entre poderes de la Unión para no afectar ni a los Trabajadores ni a la Ciudadanía.

Si nos defendemos, es para defender los derechos de todos.

Después de esta **larga jornada con Diputados de estas bancadas**, se publicó en medios como **YouTube** la intervención de nuestro Líder Sindical en la Cámara de Diputados.



Te presentamos los enlaces de la intervención del Mtro. Jesús Gilberto González Pimentel en la Cámara de Diputados, para que conozcas de primera mano todo lo expuesto ahí:

Comparecencia del Sindicato ante Movimiento Ciudadano

1. **Parte 1** - AMLO aumentó su salario → [Enlace](#)
2. **Parte 2** - Productividad PJF vs Hamlet Almaguer → [Enlace](#)
3. **Parte 3** - Lentes para el Diputado para que vea la realidad del PJF → [Enlace](#)
4. **Parte 4** - Todos tenemos mamás y papás → [Enlace](#)
5. **Parte 5** - Horas extras, auto y gasolina sale de nuestro sueldo → [Enlace](#)
6. **Parte 6** – Especialistas para impartir justicia y no improvisados Hamlet → [Enlace](#)
7. **Parte 7** – Las prestaciones son derechos laborales y no son plurinominales → [Enlace](#)
8. **Parte 8** – Productividad se reconoce con reducción de prestaciones → [Enlace](#)
9. **Parte 9** - Más responsabilidades, menos prestaciones laborales → [Enlace](#)
10. **Parte 10** - Una voz abre conciencias → [Enlace](#)

PONEMOS EN MARCHA NUESTRO:



El día **11 de octubre de 2023**, se convocó a **Reunión Extraordinaria**, primero con las personas Titulares y Suplentes de las 27 Secretarías y Subsecretarías del **Comité Ejecutivo Nacional para establecer el Plan Estratégico a seguir para la Defensa de la base trabajadora del Poder Judicial de la Federación**, en el que se plantearon los pasos que debían seguirse de manera cronológica para obtener el mejor resultado en nuestra lucha.

El día **12 siguiente**, se convocó a **Asamblea Plenaria** con las personas líderes de las **66 Secciones Sindicales del interior de la República**, con la finalidad de dar a conocer el **Plan Estratégico a seguir, estableciendo la necesidad de apegarse estrictamente a lo acordado en la mediante votación**.

Se convocó una **Comisión especial para elaborar las Consignas que se colocarían en las Lonas**, cuyo diseño uniformaría el sentir de nuestros trabajadores las cuales **se colocarían en todos los Edificios del PJF de todo el país**.

El **Plan estratégico fue votado por mayoría de 95%** una vez discutida la situación particular de cada Ciudad de los diferentes Estados de la República quedando como sigue:

1. **Colocación de Mantas** con consignas relativas, en los Inmuebles del Poder Judicial de la Federación en toda la República – día **lunes 16**
2. **Manifestación** del personal al exterior de los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en toda la República previo ingreso a las labores; - día **martes 17**
3. **Manifestación** de las y los Secretarios Generales de Sección e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, en el exterior de la Cámara de Diputados, fecha en la que comparece el Secretario General del Sindicato de los Trabajadores en Parlamento Abierto - día **martes 24**
4. En su caso: previa convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación: **PARO NACIONAL**.
5. Atentamente se les invitó a **vestir diariamente de blanco** a partir del **lunes 16 de octubre**, si antes no les era posible. En el entendido de que **se deberá estar atento a cualquier aviso o indicación** que se hará pública por las redes sociales de mayor difusión.



Comunicado del Plan de Acción vía **YouTube** → [Enlace](#)

NO TE PIERDAS EL BOLETÍN SINDICAL EDICIÓN ESPECIAL, donde podrás disfrutar paso a paso de este movimiento histórico por la Defensa de nuestros Derechos.

Fechas Importantes

Durante Octubre

Día internacional de las personas mayores	01 de octubre
Día Internacional del Café.	01 de octubre
Día Internacional de la No Violencia	02 de octubre
Día Mundial del Hábitat	02 de octubre
Día Mundial de la Arquitectura	02 de octubre
Día Mundial de los Animales	04 de octubre
Se promulga la primera Constitución Federal de la República en el año de 1824	04 de octubre
Día mundial de los profesores	05 de octubre
Francisco I. Madero suscribe el Plan de San Luis en el año de 1910	05 de octubre
Día Internacional de la Geodiversidad	06 de octubre
Día mundial de la salud mental	10 de octubre
Día Nacional de las Cactáceas.	10 de octubre
Día Internacional de la Niña	11 de octubre
Llamado también "Día de la Raza" desde el año de 1492	12 de octubre
Día Mundial de la Visión	12 de octubre
Día Mundial del Cacahuete	13 de octubre
Día Mundial de las Aves Migratorias	14 de octubre
Es sometido a tormentos Cuauhtémoc por Hernán Cortés para que revele la ubicación del tesoro del señorío de la gran Tenochtitlán en el año de 1521	15 de octubre
Día Internacional de las Mujeres Rurales	15 de octubre
Día mundial de la alimentación	16 de octubre
La mujer mexicana adquiere igualdad de derechos que los hombres, ante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año de 1953	17 de octubre
Día internacional para la erradicación de la pobreza	17 de octubre
Se promulga el Acta de la Constitución de Apatzingán en el año de 1814	22 de octubre
Día de las Naciones Unidas	24 de octubre

Calendario

OCTUBRE						
2023						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Transformando nuestro Sindicato Trabajamos para darte lo mejor

Director General

Mtro. Jesús Gilberto González Pimentel

Redactora Ejecutiva en Jefe:

Mtra. Claudia Elena Morazán Silva

Comité Editorial:

Lic. Lourdes Alejandra Flores Díaz

Mtro. Germán Briseño Sáinz

Si quieres **participar** con algún artículo para el Boletín o te gustaría que se publique algo de tu interés, puedes contactarnos.



Contactanos



boletin@app.pjfsindicato.org.mx



55-5532-1422
55-5532-0303



Esforzados para dar
Solo lo mejor

